

BOLETÍN DE NOTICIAS SOBRE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL PERÚ

Carta Editorial

Mensaje del Director Ejecutivo



Cooperación
Perú - Corea

El proyecto del mes:

La Agenda 21
en ciudades costeras
del Perú

**CONVOCATORIAS,
CONCURSOS Y
BECAS**

Designan nuevo Director Ejecutivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional

El Gobierno designó al ex Diputado Agustín Haya de la Torre de la Rosa como Director Ejecutivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), a través de la Resolución Suprema N° 315.2006-RE del 19 de agosto de 2006.

[Ver más información](#)

Perú y Chile: una asociación complementaria en democracia

En presencia del Presidente Alan García, los Cancilleres de Perú, José Antonio García Belaunde; y de Chile, Alejandro Foxley, suscribieron la ampliación del Acuerdo de Complementación Económica (ACE) entre ambos países.

[Ver más información](#)

Primera Vicepresidenta de España y Presidenta de AECEI en visita oficial

El 4 de agosto la Primera Vicepresidenta del Gobierno Español, María Teresa Fernández de la Vega, y la Secretaria de Estado y Presidenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECEI), Leire Pajín, se reunieron con los actores de la cooperación española, durante su visita oficial al Perú.

[Ver más información](#)

Perú y Japón suscriben Acuerdo II para modernizar terminal pesquero

En el marco de los lineamientos de la cooperación no reembolsable del Gobierno japonés, Perú y Japón suscribieron el 1 de agosto las Notas Reversales de la II Etapa del Proyecto "Ampliación y Modernización del Terminal Pesquero Artesanal de Talara".

[Ver más información](#)

APCI presentó estrategias de la Cooperación Internacional a gobiernos regionales

La Agencia Peruana de Cooperación Internacional presentó ante los gobiernos regionales la visión nacional sobre "Políticas y prioridades de cooperación en el ámbito regional", en la Sede de la Cancillería el día 5 de agosto.

[Ver más información](#)

**APCI y Cáritas suscriben convenio para agilizar
ingreso de donaciones del exterior**

< **Nuevos funcionarios en la APCI**

< **Fondo Contravalor Perú Japón**

**Se crea Sistema Descentralizado de Cooperación
Internacional No reembolsable**

Editado por:
Agencia Peruana de Cooperación Internacional
Av. José Pardo 261, Miraflores, Lima 18, Perú
Teléfono: 242 8005 Fax: 242 4927
Web: www.apci.gob.pe

Preguntas y comentarios:
Mail: boletin@apci.gob.pe



Agustín Haya de la Torre
Director Ejecutivo

Carta Editorial **Mensaje del Director Ejecutivo**

El Presidente de la República, Dr. Alan García Pérez, y su gobierno tienen como norte la lucha contra la pobreza y la descentralización del país. En esa dirección se orienta el Plan de Emergencia con los Proyectos símbolos: *Agua Para Todos* y *Sierra Exportadora*.

Bajo esta política y perspectiva gubernativa, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), como organismo público rector de la cooperación internacional, tiene la obligación y responsabilidad de conducir, programar, organizar, supervisar y sobre todo orientar la Cooperación Internacional No Reembolsable, en el marco de un sistema concertado de planeamiento estratégico y una adecuada coordinación de las políticas públicas, para evitar la dispersión de los recursos y mejorar la eficiencia de los programas sociales de desarrollo.

En este terreno debemos desempeñar una actuación importante e incisiva en la aplicación de los acuerdos de la *Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo*, lo que nos permitirá relacionarnos en mejores condiciones con las fuentes cooperantes. Vamos a privilegiar estas relaciones reforzando el *Foro de Donantes*, reconociendo lo hecho por las anteriores administraciones de la Agencia.

Otro tema que queremos enfatizar es nuestro mayor respeto y reconocimiento a la tarea que vienen realizando las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo y las entidades extranjeras que participan en la cooperación internacional; en cuanto complementan la labor del Estado en el desarrollo social, económico y cultural del país. Asimismo, concertaremos con ellas y con el resto de la sociedad civil, lo que será un objetivo fundamental en nuestro trabajo, sin dejar de lado la función fiscalizadora asignada por ley a la APCI.

Finalmente, quiero decirles a los funcionarios de la Agencia que, como trabajadores al servicio del Estado de una entidad estatal, tenemos todas las responsabilidades frente al país y que el trabajo aquí será ejercido dentro de las normas de la administración pública, pero con el más absoluto respeto a sus tendencias ideológicas, religiosas o políticas. Por lo tanto, quiero insistir en que se sientan y actúen como ciudadanos libres dentro de los marcos a los que nos obliga dicha administración, la que se rige a su vez en los principios democráticos, para estar plenamente al servicio de nuestra población y lograr los objetivos de desarrollo a favor de los más pobres.

Agustín Haya de la Torre
Director Ejecutivo APCI

[Regresar a titulares](#)

Designan nuevo Director Ejecutivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional

El Gobierno designó al ex Diputado Agustín Haya de la Torre de la Rosa como nuevo Director Ejecutivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) a través de la Resolución Suprema N° 315.2006-RE, publicada el 19 de agosto en el Diario Oficial El Peruano.

La norma señala que su designación es por un período de dos años prorrogables y fue propuesta por el Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador José Antonio García Belaúnde, y aprobada por Acuerdo del Consejo Directivo de la APCI, como lo estipulan la Ley N° 27692 y el Decreto Supremo N° 0053-2003-RE.

El nuevo Director Ejecutivo de la APCI es Licenciado en Sociología (Pontificia Universidad Católica del Perú), Master en Desarrollo Económico en América Latina (Universidad Internacional de Andalucía-España) y Doctor en Ciencias Sociales (Universidad de Nijmegen-Holanda).

Ejerce la docencia desde 1973 y actualmente es Profesor Ordinario de las cátedras de Sociología Política y Sociología del Desarrollo en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Igualmente, en esta misma Facultad es Coordinador de la Maestría en Política Social y miembro del Comité Directivo de la Unidad de Postgrado.

Fue Diputado en dos períodos consecutivos: 1980-1985 y 1985-1990, donde integró las Comisiones de Economía y Relaciones Exteriores del Congreso de la República. También se desempeñó como Delegado ante el Parlamento Latinoamericano y el Parlamento Andino.

De 1996 hasta el 2003 desarrolló diversas funciones relacionadas con la cooperación técnica internacional en la Asociación Civil Foro Democrático, ejerciendo su presidencia del 2001 al 2003. Es además, autor de libros, artículos periodísticos y trabajos de investigación en el campo de las Ciencias Sociales.

Haya de la Torre sucede en la función de Director Ejecutivo de la APCI a Oscar Schiappa-Pietra Cubas, quien permaneció en el cargo durante los últimos dos años.

[*Regresar a titulares*](#)

Corea priorizará cooperación en salud y tecnología de la información

El Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio de la República de Corea, Embajador Ban Ki-moon, visitó oficialmente el Perú el 10 de agosto último, con el propósito de evaluar el desarrollo de las relaciones bilaterales y anunciar el deseo de su gobierno de fortalecer, aún más, el nivel de cooperación para el desarrollo con nuestro país.

En el marco de su visita, el Canciller de la República de Corea se entrevistó con el Primer Vice Presidente de la República, Luis Giampietri Rojas, a quien felicitó por su reciente elección y solicitó hacer llegar el saludo especial y congratulaciones del Presidente de Corea a su homólogo peruano, Dr. Alan García Pérez.

Asimismo, el Canciller Ban Ki-moon se reunió con el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Embajador José Antonio García Belaúnde, con quien acordó establecer la Primera Reunión de Consultas Políticas de Alto Nivel Perú-Corea, así como realizar dichas Consultas con una periodicidad bianual, con el objetivo de institucionalizar un mecanismo dinámico de coordinación entre los dos países.

Ambos ministros acordaron dar prioridad a la cooperación bilateral en las áreas de salud y tecnología de la información. En este sentido, el Canciller García Belaúnde agradeció que el Perú sea el principal país del destino de la cooperación coreana en Latinoamérica y solicitó la colaboración de ese país para desarrollar un sistema integral de gestión informática, que mejore los servicios que brinda el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

La Primera Reunión de Consultas Políticas fue presidida por el Canciller Ban Ki-moon y el Viceministro Secretario General de Relaciones Exteriores del Perú, Embajador Gonzalo Gutiérrez Reinel.

La cooperación entre el Perú y Corea también se lleva a cabo en el marco del Foro de Cooperación Asia Pacífico (APEC), del cual ambos países son miembros. En el contexto de la visita, se suscribieron un Comunicado Conjunto y el Programa Ejecutivo del Acuerdo de Cooperación Cultural Perú - Corea 2006 - 2008.

Cabe señalar que la República de Corea es la décima mayor economía en el mundo y que el monto de comercio bilateral con el Perú el año 2005 alcanzó los 547 millones de dólares. Empresas coreanas participan en el programa de explotación del gas de Camisea y tienen inversiones en las áreas de producción de petróleo y minerales.

El Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio de la República de Corea, Ban Ki-moon, es uno de los candidatos del Asia que participa en el proceso de selección para elegir al nuevo Secretario General de las Naciones Unidas.

[Regresar a titulares](#)

Perú y Chile: una asociación complementaria en democracia

En presencia del Presidente Alan García, los Cancilleres de Perú, José Antonio García Belaúnde, y de Chile, Alejandro Foxley, suscribieron la ampliación del Acuerdo de Complementación Económica (ACE) entre ambos países. El documento fue también suscrito por la Ministra de Comercio Exterior, Mercedes Aráoz; y por el embajador Carlos Furche, Director General de Relaciones Económicas Internacionales de la Cancillería de Chile.

Durante la ceremonia, celebrada el 22 de agosto en el Salón Dorado del Palacio de Gobierno, el Jefe del Estado dijo que la suscripción del acuerdo es un paso fundamental que acrecienta la complementación económica entre ambas naciones. *“Estoy seguro de que tendrá excelentes resultados para los pueblos de Perú y Chile en el empleo, en la multiplicación de inversiones, de exportaciones o importaciones mutuas, y más adelante podremos acometer nuevos desafíos y pasos juntos”*, manifestó.

Horas antes, en Torre Tagle se rindió honores al ilustre visitante quien, conjuntamente con nuestro Canciller García Belaúnde, afirmó la decisión de profundizar la relación bilateral entre ambos países y de aprovechar las ventajas de una asociación complementaria en democracia, equitativa y dirigida a atender los intereses concretos de los ciudadanos peruanos y chilenos. Este compromiso se plasmó a través de la firma de un *Memorándum* que desarrolla una estrategia integral de entendimiento político, económico y de cooperación, a partir de acciones concretas de inmediata ejecución y dirigidas a generar nuevas condiciones para la proyección y competitividad internacionales de ambos países.

El mismo 22 de agosto, en el marco de la suscripción del ACE, desde muy tempranas horas se reunieron también en la sede de nuestra Cancillería el Director Ejecutivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), Dr. Agustín Haya de la Torre, y la Directora de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI), Dra. Andrea Zondek, para tratar sobre futuras prioridades de cooperación entre ambos países, como el apoyo a la formulación e implementación de políticas, programas y proyectos y actividades destinadas a superar la pobreza.

Igualmente, contemplaron el apoyo para optimizar la gestión pública en el área social, como la gestión del desarrollo local, políticas sociales destinadas a mejorar las condiciones de vida de la población y el fomento productivo. Asimismo, se conversó acerca de la posibilidad de conocer el modelo chileno de Agencia de Cooperación Internacional, en particular sobre modelos de gestión presupuestal para fondos de cooperación horizontal y modelos de triangulación y cooperación trilateral.

Finalizando la reunión, previamente a la firma del Memorándum de Entendimiento y la suscripción del ACE, Haya de la Torre y Zondek acordaron realizar la II Comisión Mixta de Cooperación el primer trimestre del 2007, y anunciaron la creación de un Fondo Específico para pasantías de funcionarios peruanos, que les permita visitar las instituciones chilenas y conocer las experiencias de ese país en temas relevantes de interés.

[Regresar a titulares](#)

Primera Vicepresidenta de España y Presidenta de AECI en visita oficial

El 4 de agosto, en visita oficial al Perú, la Primera Vicepresidenta del Gobierno Español, María Teresa Fernández de la Vega, y la Secretaria de Estado y Presidenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), Leire Pajín, se reunieron en la Casona de San Marcos con los actores de la cooperación española, conformados en el Mecanismo de Coordinación.

El encuentro, convocado por el Embajador de España en el Perú, Julio Albi de la Cuesta, contó con la presencia de representantes de las ONGD y empresas españolas, de los Consejeros de la Embajada de España, del equipo directivo y técnico de la AECI en Perú, así como del ex Director Ejecutivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, Oscar Schiappa-Pietra, y del encargado de la Carpeta de España de la APCI, Héctor Silva.

La Casona de San Marcos, que representa una síntesis de la historia de la arquitectura de Lima y que se encontraba en grave estado de deterioro, viene siendo restaurada por la AECI a través de su Programa de Patrimonio Cultural, en asocio con la propia Universidad y el Instituto Nacional de Cultura. La intervención, que lleva más de 14 años y ha significado hasta el momento un apoyo de 3 millones de dólares, tiene como propósito poner en valor este monumento arquitectónico, adecuarlo como Centro Cultural de la UNMSM e incorporarlo al circuito turístico del Centro Histórico de Lima.

En la reunión se resaltó la importancia que se otorga a la coordinación entre los actores españoles para lograr una planificación y seguimiento del *Documento Estrategia País* que mejore la eficacia e impacto de la ayuda española. Fernández de la Vega, luego de escuchar las diferentes intervenciones de las ONGD y empresas españolas, señaló la necesidad que tiene para España fortalecer estos mecanismos de coordinación, pues se constituyen en espacios privilegiados para el diálogo y el consenso, que permiten profundizar la política de la cooperación española.

La visita terminó con un importante encuentro con los miembros que integran el mecanismo de coordinación de la cooperación española y con el recorrido por la exposición "La Cooperación Española con el Perú".

[Regresar a titulares](#)

El proyecto del mes:

Descentralización y desarrollo sostenible. La Agenda 21 en acción en ciudades costeras del Perú

El Perú no escapa, como el resto del globo, a la litoralización, es decir a la creciente concentración de población en la estrecha franja costera, que en nuestro país incluye el desierto de Atacama y el bosque seco ecuatorial en el norte.

Los detonantes de dicho fenómeno fueron la expansión de la ciudad de Lima y el "boom" de la pesca industrial para la producción de harina y aceite de pescado en los años 40 y 50 del siglo XX. Las caletas de pescadores que existían en los 40 hoy son ciudades importantes con una dinámica que incluye, además de la pesca, múltiples actividades económicas y sociales. Sin embargo, para esta realidad no existen Políticas de Estado, como lo atestiguan los casos de las ciudades de Ilo, Pisco, Chancay, Huacho, Barranca, Supe, Huarmey, Chimbote, Paita, entre otras.

Los agudos problemas ambientales y sociales que conlleva este proceso de urbanización y litoralización se constituyeron en la preocupación de CooperAcción y de un consorcio de ONGD, las que se propusieron elaborar las agendas 21 locales en Ilo, Chancay, Supe Puerto y Nuevo Chimbote. Estas Agendas, según el Director de CooperAcción, Juan Carlos Sueiro, fueron concebidas como propuestas para la gestión ecosistémica de las ciudades costeras.

Hacia un programa para las ciudades costeras

Primera etapa, de encuentros para conocer la situación

El esfuerzo realizado con el concurso de la Cooperación Internacional No Reembolsable por la ONGD CooperAcción y otras consorciadas, se concentró en una primera etapa en convocar a las autoridades locales y organizaciones de la sociedad civil.

Como resultado de esta convocatoria se estableció la agenda de acciones para hacer frente a problemas como la contaminación, el saneamiento, los conflictos relacionados con las actividades marinas, la falta de servicios educacionales y de inversiones en infraestructura, el apoyo a la diversificación económica y la zonificación de las actividades económicas en el espacio costero.



En la foto superior, cuando la basura cubría los restos arqueológicos del "Áspero"; en la de abajo, recuperado como complejo monumental.

Aunque en este proceso se produjeron varios documentos y muy pocas acciones, se logró un mejor conocimiento de los actores entre sí y sobre la situación. A partir de la dación de la Ley 28056, que dispone la elaboración del presupuesto participativo a nivel local, se inicia una segunda etapa.

Segunda etapa, de asignación de recursos y gobernabilidad

La elaboración del presupuesto participativo tuvo la característica de poder convertir las orientaciones de las agendas 21 en programas operativos sustentados en el liderazgo de los alcaldes y del municipio, así como en la participación de amplios sectores de las comunidades locales. Esto ha significado un cambio cualitativo, en cuanto a las relaciones entre la autoridad pública y la sociedad local, y un cambio cuantitativo en cuanto a la capacidad de realizar acciones y contar con recursos suficientes para las mismas.

Dicho en otros términos, se trata de un cambio en la gobernabilidad de las ciudades costeras: en cinco años se ha duplicado el presupuesto municipal, se han abierto oportunidades en el turismo y se está explorando el tema del reciclaje de la basura.

Vale la pena mencionar que en Supe Puerto se ha generado un fuerte compromiso con la Historia y la municipalidad ha realizado importantes inversiones para el desarrollo de Caral y la recuperación del complejo monumental del "Áspero" con miras a promover el turismo como una oportunidad clave para el desarrollo local.

El Áspero, situado frente al mar y de la misma antigüedad que Caral, ha sido hasta hace poco -por desconocimiento, y por varias décadas- el lugar de uno de los botaderos municipales.

En Chancay también se han logrado establecer planes de desarrollo en base a procesos locales similares e incluso se ha fortalecido la Comisión Ambiental Municipal para hacer frente a la problemática del mar y de la pesca.

El desarrollo de capacidades

Se puede apreciar de esta manera la importancia del papel de las ONGD y de la Cooperación Técnica Internacional en el desarrollo de capacidades. Un aspecto crucial ha sido en este sentido el cambio hacia un mejoramiento de las capacidades municipales para ejercer un nuevo liderazgo.

Además, en ambos espacios de Supe y Chancay, los logros obtenidos han producido una suerte de contagio en los municipios aledaños de las cuencas del río Chancay y del río Supe.

Esto implica, desde el punto de vista de la Cooperación Internacional, un cambio importante en el papel de las ONGD en su contribución al desarrollo de capacidades de la autoridad pública y de la sociedad local para desarrollar políticas, planes y programas en el contexto de las ciudades costeras.

[Regresar a titulares](#)



El Embajador Hitohiro Ishida y el Canciller José Antonio García Belaúnde intercambian el texto del convenio suscrito.

Perú y Japón suscriben acuerdo II para modernizar terminal pesquero de Talara

Perú y Japón suscribieron el 1 de agosto, en la sede de la Cancillería, las Notas Reversales de la II Etapa del Proyecto "Ampliación y Modernización del Terminal Pesquero Artesanal de Talara", en el marco de los lineamientos de la cooperación no reembolsable del Gobierno japonés.

El acuerdo, firmado por el Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador José Antonio García Belaúnde, y el Embajador de Japón en el Perú, Hitohiro Ishida, permitirá dotar a la ciudad de Talara de un nuevo muelle pesquero, con un financiamiento aproximado de nueve millones de dólares.

Esta suscripción de las Notas Reversales está vinculada con la segunda etapa del proyecto del desembarcadero pesquero artesanal de la ciudad de Talara, que se suma a la donación de 2,6 millones de dólares otorgada por Japón en abril pasado.

El Canciller del Perú, que con este acto protocolar inició sus actividades oficiales como titular de Relaciones Exteriores, destacó que la suscripción del Acuerdo guarda relación con uno de los anuncios formulados por el Presidente Alan García, de recomponer y fortalecer las relaciones con el Japón.

El referido proyecto comprende la ampliación y modernización del terminal pesquero de Talara en un área de 2,856 metros cuadrados, y tendrá una capacidad de desembarque de 200 toneladas de pescado para una flota de 380 embarcaciones, orientadas especialmente a la pesca de pota y merluza.

Este aumento en la capacidad del puerto talareño hará posible la creación de cerca de 4,500 puestos de trabajo, lo que mejorará sustancialmente la calidad de vida y la productividad de los pescadores de la zona que viven en condiciones de pobreza.

Cabe destacar la significativa cooperación que viene brindando el Gobierno del Japón al Estado y a diversas instituciones de nuestro país, desde que se inició la cooperación japonesa en 1954, principalmente de apoyo a la investigación, gestión pública, ciencia y cultura peruana.

El apoyo brindado se desarrolla a través de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA).

La ceremonia, celebrada en Palacio de Torre Tagle, contó con la presencia del Ministro de la Producción, Rafael Rey Rey; del ex Director Ejecutivo de la APCI, Oscar Schiappa-Pietra Cubas; del representante de JICA en el Perú, Takao Omote; y del Presidente del Consejo Directivo de FONDEPES, Carlos Lazarte Hoyle.

[Regresar a titulares](#)

APCI presentó estrategias de la Cooperación Internacional a gobiernos regionales

El día 5 de agosto, la Dirección de Desarrollo Regional del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) organizó en Lima la segunda reunión del año 2006 con los coordinadores de los gobiernos regionales. Estos encuentros son desarrollados con el propósito de promover la gestión externa en apoyo al proceso de regionalización y descentralización del país.

En esta ocasión, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) fue invitada a presentar la visión nacional sobre "Políticas y prioridades de cooperación en el ámbito regional". Durante la misma sesión, la Oficina Ejecutiva de Promoción Económica del MRE expuso el tema "Promoción de inversiones", mientras que los gobiernos regionales del Callao y La Libertad dieron a conocer sus experiencias y acciones en el marco de la gestión externa del Estado.

La presentación de la APCI estuvo a cargo del Eco. Roddy Rivas-Llosa, Gerente de Políticas y Programas. Ésta se centró en los dos instrumentos de más reciente introducción con los que cuenta la Agencia para orientar y mejorar el grado de focalización de la cooperación no reembolsable: la Política Nacional de Cooperación y el Plan Anual de Cooperación.

En la exposición se destacó que la estrategia de la APCI consiste en brindar, tanto a las regiones como a las fuentes cooperantes, evidencia persuasiva y útil que promueva la focalización. En otros términos, se comunicó a las regiones que los documentos de Política Nacional y Plan Anual son útiles como banco de argumentos para que ellas se aproximen exitosamente a la cooperación, y como hojas de ruta articuladas y objetivas que sean empleadas por las fuentes cooperantes en los procesos de negociación.

Tras la presentación, los representantes asistentes felicitaron el trabajo de la APCI al producir estos documentos que calificaron como de gran significación. Asimismo, algunas regiones dieron a conocer su interés en trabajar junto con la APCI en la formulación y revisión de sus propios Planes regionales de Cooperación Internacional, iniciativa que ciertamente permitiría un avance más orquestado hacia la alineación de la cooperación con una visión descentralizada de los Objetivos Nacionales de Desarrollo.

[Regresar a titulares](#)

APCI y Cáritas suscriben convenio para agilizar ingreso de donaciones del exterior

La Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) y Cáritas del Perú suscribieron el 8 de agosto un Convenio Marco que permitirá promover y desarrollar, en forma conjunta, mecanismos legales para simplificar y agilizar los procedimientos de internamiento de las donaciones provenientes del exterior.

Este acuerdo busca adoptar iniciativas para impulsar el otorgamiento de facilidades adicionales a los donantes y destinatarios, con el propósito de incrementar las donaciones y reducir los costos de la distribución física internacional, así como aumentar el impacto sobre los beneficiarios en cuanto a la transparencia en su utilización.

El Convenio Marco fue suscrito por el ex Director Ejecutivo de la APCI, Oscar Schiappa-Pietra, y el Secretario General de Cáritas, Ing. Jorge Lafosse Quintana, en la sede del ente rector de la cooperación internacional no reembolsable en el país.

Schiappa-Pietra señaló que con la firma de este importante acuerdo, APCI y Cáritas establecen las pautas generales para contribuir al mejor y más eficiente cumplimiento de los fines y objetivos institucionales, como la promoción de donaciones en beneficio de personas en pobreza y extrema pobreza, así como a entidades que prestan servicios sociales básicos.

Agregó que este acuerdo es por tiempo indefinido y que no implicará transferencia de recursos económicos ni pago de contraprestación alguna entre ambas instituciones. “Cáritas está considerada como el mejor despachador en nuestro país y atiende el desaduanaje destinado a la Iglesia Católica, lo que nos da una garantía de la llegada de la donación a su destino final”, dijo.

El ex Director Ejecutivo de la APCI sostuvo que con Cáritas promoverán ante el Parlamento la aprobación de un Proyecto de Ley para agilizar el proceso de donaciones, como medicina, ropa y alimentos, que llegan al país para atender las necesidades de las poblaciones pobres y en extrema pobreza.

Lafosse Quintana, por su parte, expresó que con un procedimiento más ágil, las donaciones llegarían a su destino, no se quedarían en los almacenes aduaneros, como suele ocurrir algunas veces y evitaría los costos de sobre estadía.

“Los costos de sobre estadía hacen que no sea atractivo ingresar la donación por tratarse de bienes usados, los cuales sobrepasan los cuatro mil a cinco mil dólares, por lo que muchas instituciones rehúsan hacer donaciones. Esto significa un grave perjuicio para todos aquellos a los que han estado destinados los bienes”, anotó.

Por ello, expresó, vamos a esperar que el Congreso de la República apruebe el Proyecto de Ley de Simplificación Administrativa de Donaciones del Exterior. “Si esto se hace realidad, permitirá el flujo de las donaciones”, subrayó el Secretario General de Cáritas del Perú.

[Regresar a titulares](#)

Se crea el Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable

El Presidente Alan García promulgó el 15 de agosto la Ley N° 28875 que crea el Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable (SINDCINR), integrado por las unidades orgánicas públicas y privadas encargadas de la cooperación internacional no reembolsable, que se relacionan funcionalmente conforme a principios, normas técnicas y procedimientos definidos por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI).

La norma publicada en el Diario Oficial El Peruano señala que la APCI, como ente rector de la cooperación internacional no reembolsable en el país, dirigirá y articulará el Sistema y priorizará las necesidades de los actores públicos y privados, realizando el seguimiento, supervisión y evaluación de los programas, proyectos y actividades.

Integran el SINDCINR las unidades y dependencias responsables de la cooperación internacional no reembolsable en el Poder Legislativo, Poder Judicial, organismos institucionales autónomos, ministerios, organismos públicos descentralizados, gobiernos regionales y locales, conservando su dependencia administrativa con cada institución.

También integran el Sistema Descentralizado las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo nacional (ONGD) y las entidades e instituciones no gubernamentales extranjeras que ejecutan actividades y proyectos de cooperación internacional en el Perú (ENIEX).

El dispositivo remarca que las atribuciones y responsabilidades de las unidades y/o dependencias encargadas de la cooperación internacional no reembolsable, necesarias para el mejor cumplimiento de lo dispuesto en esta Ley, son establecidas por la APCI. Asimismo, que los proyectos que se ejecuten con cargo a la Cooperación Internacional No Reembolsable se sujetan al registro previo de la APCI.

De igual forma, si los proyectos requieren de financiamiento asociado mediante operaciones oficiales de crédito, se presentarán ante la APCI acompañados del Proyecto de Inversión Pública (PIP), el estudio de preinversión y copia de la declaración de viabilidad previamente aprobada por el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y por el sector correspondiente.

En sus disposiciones finales subraya que el Poder Ejecutivo, dentro de los 60 días naturales posteriores a la entrada en vigencia de esta Ley, remitirá al Congreso de la República el Proyecto de Ley de adecuación al Sistema Nacional de Cooperación Internacional (SINCI), sobre la base del anteproyecto que elabore la APCI.

Asimismo, expresa que la APCI propondrá al Poder Ejecutivo, en un plazo máximo de 30 días naturales a partir de la vigencia de esta Ley, el Proyecto y su respectivo Reglamento.

[Regresar a titulares](#)

Nuevos funcionarios en la APCI

Luego de asumir su cargo como Director Ejecutivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), el Dr. Agustín Haya de la Torre se reunió con los servidores de la Agencia y presentó a los nuevos funcionarios que lo acompañarán en su gestión encomendada por el Gobierno Peruano.

Como nuevos Asesores de la Dirección Ejecutiva fueron integrados la Dra. Mariella Pinto Rocha y el Dr. Javier de Cossio de Asin.

Asimismo, en las Gerencias y Jefaturas: Econ. Marusia Ruiz Caro (Gerente de Gestión), Lic. Carlos Pando Sánchez (Gerente de Operaciones y Capacitación), Dra. Patricia Pella Fernández (Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica) y el Ing. Alberto Pinillos Vega (Jefe de la Oficina de Administración, Finanzas e Informática).

[Regresar a titulares](#)

Coliseo de la Amistad Perú - Japón se inauguró en Independencia

En un ambiente de festividad, el Embajador del Japón, Hitohiro Ishida, y el Alcalde de Independencia, Yuri Vilela, inauguraron el 10 de agosto el “Coliseo de la Amistad Perú-Japón”, que consolida y amplía espacios recreativos, culturales y deportivos para la población de ese popular distrito del cono norte de Lima.

La obra se construyó en un área de 2,386 metros cuadrados con el aporte de 263,244 dólares, donados por el Fondo General de Contravalor Perú-Japón, que presidía hasta esa fecha Oscar Schiappa-Pietra Cubas, en su calidad de Director Ejecutivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI).

De acuerdo a los estudios estadísticos realizados por el municipio, se estima que el Coliseo beneficiará a niños y jóvenes entre los 10 y 29 años que viven en Tahuantinsuyo y Túpac Amaru, que representan el 42.6 por ciento de la población juvenil del distrito, que asciende a 39,766 personas.

El acto inaugural contó con la participación de entusiastas alumnos de los colegios aledaños, quienes vestidos con ropas representativas de nuestro folklore y banderitas del Perú y Japón en la mano, desfilaban y expresaban su agradecimiento y alegría al Embajador Ishida y a Schiappa-Pietra, por haber hecho realidad este recinto deportivo.

El Presidente del Instituto Peruano del Deporte, Iván Dibos; el Secretario Ejecutivo del Fondo Contravalor Perú – Japón, Carlos Saito Saito; así como distinguidas personalidades y autoridades de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Educación, y de la Policía Nacional del Perú, asistieron a la reunión protocolar.

Durante la ceremonia, Schiappa-Pietra dio a conocer que con esta obra se despedía de la Dirección Ejecutiva de la APCI, al haberse publicado ese día en el Diario Oficial El Peruano la Resolución Suprema que daba por terminadas sus funciones, dándosele las gracias por los servicios prestados al Estado.

[Regresar a titulares](#)

Convocatorias, concursos y becas

Convocatorias

Bélgica

Dentro de su Cooperación Gubernamental, la Embajada de Bélgica en el Perú cuenta con un Programa de Micro Intervenciones (MIP) destinado a apoyar pequeñas iniciativas de desarrollo que provengan de las mismas organizaciones de base. Para el 2006, el número de Proyectos financiados es de 20 por un monto total de 180,000 euros (225,000 dólares americanos) en los departamentos de Ancash, Apurímac, Ayacucho, Cusco, Lima y San Martín. La convocatoria para el Programa MIP año 2007 se abrirá en el mes de diciembre 2006. Para mayor información consultar la Página Web www.diplomatie.be/limaes

Concurso Beca BIDAmérica

BIDAmérica, la revista del Banco Interamericano de Desarrollo, invita a estudiantes universitarios en América Latina y el Caribe a participar en el tercer Concurso Becas BIDAmérica. <http://www.iadb.org/idbamerica/index.cfm?thisid=3998&lanid=2>

Becas y cursos varios

Bolivia

El *III Curso Internacional Grupal de Avances en Gastroenterología y Endoscopía Digestiva* es ofrecido por el Instituto de Gastroenterología Boliviano - Japonés (IGBJ), del 13 al 27 de marzo de 2007. Está orientado a especialistas menores de 40 años de edad, activos en Gastroenterología con práctica en endoscopía digestiva. La fecha límite de presentación en APCI es el 12 de diciembre de 2006. El mismo instituto también ofrece el *III Curso Individual de Avances en Endoscopía Terapéutica*, en dos fechas: del 5 de febrero al 5 de julio de 2007 y del 6 de julio al 6 de diciembre de 2007. La fecha de presentación a APCI es el 12 de diciembre y el 8 de mayo de 2007 respectivamente.

Chile

La Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI) y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) ofrecen los diplomados internacionales *Gerencia en Salud Pública*, dictado por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Santiago de Chile y *Educación de Calidad y Equidad*, ofrecido por la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación de Chile, ambos durante los días 16 de octubre al 24 de noviembre de 2006. La fecha máxima de presentación en APCI es el 15 de septiembre de 2006.

Corea

El Gobierno de la República de Corea ofrece los cursos *ICT Management*, (2 al 18 de noviembre) y *Competition Law and Market Economy Growth* (16 de noviembre al 1 de diciembre). Ambos cursos se llevarán a cabo en Corea. El plazo de presentación en APCI es 11 y 27 de septiembre, respectivamente. Para mayor información puede llamar a la Gerencia de Gestión de la APCI al anexo 215.

México

El Gobierno de México y la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) ofrecen el *Tercer curso internacional de capacitación para terceros países en ensayos no destructivos*, a llevarse a cabo del 15 de enero al 16 de marzo del 2007, en el Centro de Ingeniería y desarrollo Industrial (CIDESI). La fecha de presentación en APCI es el 20 de octubre .

Singapur

El Gobierno de Singapur ofrece numerosos cursos a través del *Singapore Cooperation Programme*. Todos los cursos son en idioma inglés y en Singapur. Para ver la lista de cursos consultar nuestra Web en:

<http://www.apci.gob.pe/portal2/becasOfertaDir.do?p=portal/becas/oferta/Cursos%20o%20seminarios%20ofrecidos/SINGAPUR>

Suecia

El Gobierno de Suecia, a través de su Agencia de Cooperación (ASDI), ofrece el curso *Estrategias de Transición para operadores de Telecomunicaciones II*, que se realizará en la ciudad de Ronneby, en Suecia, del 14 de noviembre al 14 de diciembre 2006. El plazo de presentación en la APCI es el 5 de setiembre de 2006. Más información en APCI o en el Consulado General del Reino de Suecia en Lima / www.bth.se/sidaip

Para ver más información de otros cursos y becas vigentes consultar:

<http://www.apci.gob.pe/portal2/frameSet.jsp?p=ofertaBecas.do>

Regresar a titulares

.....